

CONCURSO
“CONCURSO ESTUDIANTES HALCÓN 2026/27”

VIAJES HALCÓN, S.A.U., provista de CIF A-10005510, con domicilio social en calle Gremi de Fusters nº 23, C.P. 07009, Palma de Mallorca, Islas Baleares (en adelante, **“HALCÓN VIAJES”**), llevará a cabo un concurso denominado **“CONCURSO ESTUDIANTES HALCÓN VIAJES 2026/27”** entre los días 14 de septiembre de 2026 hasta el día 8 de julio de 2027 en los términos y condiciones que se establecen en las presentes,

BASES:

1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

Los interesados podrán participar en el concurso, en la forma que se explica más adelante, entre los días 14 de septiembre de 2026 a las 12:00h horas hasta el día 31 de mayo de 2027 a las 23:59h horas.

Una vez finalizado el período de votación correspondiente, resultará ganador el curso del centro escolar cuyo vídeo haya obtenido el mayor número de votos válidamente emitidos a través del formulario habilitado en la *landing page* del concurso (en adelante el **“formulario de voto”**), de conformidad con lo previsto en las presentes bases.

La comunicación del ganador se realizará el día 9 de julio de 2027 a las 12:00h horas a través de la *landing page* del concurso y/o de las redes sociales de HALCÓN VIAJES.

El ámbito territorial del concurso es de carácter estatal y gratuito.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO).

El concurso será promocionado por HALCÓN a través de sus perfiles oficiales en redes sociales, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, Instagram(@halconviajescom), Facebook (Halcón Viajes) y TikTok (@halconviajescom). La difusión del concurso a través de dichos canales no supone por sí misma la participación válida en el mismo. Para participar y optar al premio, los cursos interesados deberán cumplir íntegramente los requisitos, condiciones y procedimiento de participación establecidos en las presentes bases.

Concretamente, podrán participar los cursos de estudiantes de sexto de primaria, enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato con edades a partir de once (11) años.

A los efectos del presente concurso, se entenderá por **“curso”** el conjunto de alumnos pertenecientes a una o varias clases de un mismo nivel académico dentro de un centro escolar que hayan participado conjuntamente en un viaje de estudios o fin de curso contratado con HALCÓN VIAJES durante el curso escolar 2026-2027 (en adelante, el **“curso”**).

Cada curso participante deberá designar a un único profesor, jefe de estudios o director del centro escolar como representante frente a HALCÓN (el **“interlocutor”**), quien podrá haber participado o no en el viaje de estudios o fin de curso. El Interlocutor deberá ser mayor de edad, residir en territorio español y actuará en nombre del curso participante a todos los efectos relacionados con el presente concurso.

Para participar válidamente en el concurso, el curso de estudiantes representado por el interlocutor deberá:

- (i) Haber realizado la contratación de un viaje combinado para su viaje de estudios o fin de curso con la agencia de viajes HALCÓN VIAJES cuya fecha de

salida tenga lugar durante el curso escolar 2026-2027.

- (ii) Acceder al enlace de la plataforma *Formstack* que habilitará HALCÓN VIAJES desde el día 14 de septiembre a las 12:00h horas hasta el día 31 de mayo de 2027 a las 23:59h horas para presentar su inscripción al concurso (en adelante, **"Periodo de Inscripción"**). La inscripción al concurso se formalizará mediante un formulario de registro (en adelante el **"formulario de registro"**)
- (iii) Rellenar el formulario de registro con los datos que se solicitarán a cada curso participante: nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico del interlocutor, nombre del centro escolar, número de expediente y observaciones. El número de expediente a introducir permitirá acreditar que el curso participante ha reservado un viaje de estudios con HALCÓN VIAJES durante el curso escolar 2026/27, indicado en punto (i).
- (iv) Una vez formalizada la inscripción en el concurso a través del formulario de registro, HALCÓN VIAJES remitirá al Interlocutor la información necesaria para participar en el mismo, incluyendo un formulario de autorización (en adelante la **"autorización"**) para la cesión de derechos de imagen y el tratamiento de datos personales de los alumnos participantes. Dicha autorización será remitida inicialmente por HALCÓN VIAJES al interlocutor designado por el centro escolar. Posteriormente, el interlocutor la remitirá a los padres, madres o tutores legales de cada menor participante, a través del medio que considere oportuno (correo electrónico, WhatsApp u otro medio equivalente), para que la cumplimenten y firmen individualmente.
- (v) Antes de la salida del viaje, HALCÓN VIAJES verificará que todos los alumnos participantes disponen de la correspondiente autorización. En caso de detectarse la falta de alguna autorización, dicha circunstancia será comunicada al Interlocutor para que pueda gestionar su obtención. El Interlocutor será responsable de garantizar que todos los alumnos que aparezcan en el vídeo presentado al concurso cuentan con la correspondiente autorización debidamente otorgada por sus representantes legales. La aparición en el vídeo de cualquier alumno que no disponga de dicha autorización podrá dar lugar a la exclusión del curso participante del concurso.
- (vi) Una vez disfrutado el viaje, el interlocutor deberá remitir a la dirección viajesgrupos@halconviajes.com y antes del 22 de junio de 2027 a las 23:59h horas, un vídeo grabado durante el viaje contratado con HALCÓN VIAJES, consistente en una gala de premios en la que el curso participante presente distintas categorías de premios y sus correspondientes nominados, relacionadas con los lugares visitados durante el viaje (p. ej., si el destino fuera Roma, podría incluirse una categoría denominada "Premio a las mejores vistas", siendo los nominados el Foro Romano, el Coliseo o el Castillo de Sant'Angelo).

Únicamente tendrán derecho a participar en el concurso y, en su caso, a beneficiarse del premio aquellos alumnos respecto de los cuales se haya aportado debidamente la correspondiente autorización para la cesión de derechos de imagen y tratamiento de datos personales en los términos establecidos en las presentes bases.

No se admitirán los formularios de registro en los que resulten ilegibles los datos o aquellos en los que los datos solicitados estén incompletos o sean falsos.

Se podrá rellenar un único formulario de registro por curso por lo que, si algún curso participante ya hubiera rellenado un formulario de registro con anterioridad, no podrá participar de nuevo y si lo hiciera quedará excluida del concurso.

No será aceptada la participación de los usuarios cuyas publicaciones incluyan un contenido ofensivo, contrario a la moral y orden público o que dañe la imagen de HALCÓN VIAJES, del grupo Ávoris o cualquier entidad o persona física o jurídica vinculada a ésta, reservándose HALCÓN VIAJES el derecho de eliminar dicho contenido y el derecho a descalificar o apartar de la participación al curso de estudiantes que lleve a cabo estas conductas.

La participación en el concurso, cumpliendo los requisitos previos antes mencionados, implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presentes bases, así como la cesión de los derechos de imagen y el tratamiento de datos personales de menores de edad conforme a lo establecido en la vigente legislación de protección de datos. Los participantes pueden acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través de la página web que se indica a continuación: www.halconviajes.com.

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso al concurso, teniendo derecho HALCÓN VIAJES a excluir a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del concurso los menores de once (11) años, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de HALCÓN VIAJES o de cualquier otra sociedad perteneciente al Grupo Ávoris (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

HALCÓN VIAJES no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados por los participantes. En tal caso, el curso de estudiantes participante quedará automáticamente excluida del concurso, perdiendo el derecho al disfrute del premio, no teniendo derecho de reclamación alguna contra HALCÓN VIAJES.

Asimismo, HALCÓN retirará del concurso a cualquier curso de estudiantes que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinjan a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

Asimismo, también se retirará del concurso a cualquier curso respecto del cual no se hayan obtenido las correspondientes autorizaciones para la cesión de derechos de imagen y el tratamiento de datos personales de los alumnos participantes, así como cualesquiera otros documentos necesarios para el desarrollo del concurso, en los plazos indicados por HALCÓN.

También serán retirados aquellas que hagan mal uso del concurso, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, HALCÓN se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de

actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.

La elección del curso de estudiantes (y su correspondiente centro escolar) ganador del concurso se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

1. Los cursos participantes podrán remitir sus vídeos a la dirección de correo electrónico viajesgrupos@halconviajes.com una vez realizado el viaje y, en todo caso, hasta el 22 de junio de 2027 a las 23:59 horas. Tras verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, HALCÓN procederá a la publicación de los vídeos en la *landing* page habilitada para el concurso. Los vídeos se publicarán de forma progresiva conforme sean recibidos y validados por HALCÓN VIAJES.
2. Cada vídeo será publicado en la landing page del concurso una vez validado por HALCÓN VIAJES. Desde la fecha de publicación, cada vídeo dispondrá de un periodo de votación propio e independiente de quince (15) días naturales. La votación tendrá lugar mediante el formulario de voto habilitado en la *landing* del concurso. Para emitir un voto, los usuarios deberán indicar su nombre, apellidos y correo electrónico. Cada persona únicamente podrá emitir un (1) voto respecto de cada vídeo. HALCÓN VIAJES se reserva el derecho a verificar la validez de los votos emitidos y a excluir aquellos formularios de voto que resulten incompletos, duplicados, fraudulentos, automatizados, emitidos fuera de plazo o que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases. En ningún caso podrán emitirse votos con posterioridad al 8 de julio de 2027 a las 23:59h horas.
3. Una vez finalizado el período de votación correspondiente a todos los vídeos participantes, resultará ganador el curso del centro escolar cuyo vídeo haya obtenido el mayor número de votos válidamente emitidos.
4. Serán elegidos un (1) ganador y dos (2) suplentes numerados por orden de votos, en caso de que el curso ganador del concurso no cumpla con los requisitos necesarios para la participación en el concurso, no acepte el premio dentro del plazo previsto en las presentes bases o haya resultado materialmente imposible contactar con éste, se asignará la condición de ganador al primer suplente por orden de votos. En caso de que ninguno de los suplentes de la lista cumpla los requisitos para obtener el premio, será declarado desierto. Se comunicará públicamente el ganador el día 9 de julio de 2027 a las 12:00 horas a través de las redes sociales de HALCÓN.
5. De forma complementaria, HALCÓN VIAJES podrá publicar los vídeos participantes, incluido el vídeo ganador, en las redes sociales de HALCÓN VIAJES, ya sea en su integridad o mediante fragmentos, recopilaciones o piezas editadas, desde su recepción y durante el desarrollo del concurso, con la finalidad de difundir la iniciativa y fomentar la participación.

5.- PROCEDIMIENTO DE CONTACTO AL GANADOR.

Una vez HALCÓN haga público el resultado del concurso, contactará con el interlocutor del curso agraciado a través del teléfono y/o correo electrónico facilitados durante la inscripción.

El Interlocutor actuará en representación del curso ganador a los efectos de aceptación y gestión del premio.

Una vez comprobado que el curso ganador ha participado correctamente en el concurso de conformidad con las presentes bases, HALCÓN comunicará dicha circunstancia al Interlocutor y

le remitirá la correspondiente carta de aceptación del premio.

Para poder recibir el premio, el Interlocutor deberá remitir a HALCÓN la carta de aceptación del premio debidamente cumplimentada y firmada en el plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas desde la recepción de la comunicación de su condición de ganador.

El premio será entregado por el medio que HALCÓN determine una vez recibida la carta de aceptación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases.

En caso de que el Interlocutor del curso ganador no contestase a la llamada telefónica y/o correo electrónico remitidos por HALCÓN en el plazo de una (1) semana desde la primera comunicación, o no remitiera la carta de aceptación del premio debidamente firmada dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas, HALCÓN asignará el premio al primer suplente, siguiendo el mismo procedimiento de comunicación y aceptación (y así sucesivamente con el resto de suplentes, en su caso).

Si ninguno de los suplentes respondiera a los medios indicados o no remitiera la correspondiente carta de aceptación en el plazo establecido, HALCÓN VIAJES podrá declarar el concurso desierto.

HALCÓN VIAJES no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o al correo electrónico.

6.- PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

El premio consistirá en una (1) tarjeta regalo Amazon para utilizar en amazon.es por importe de **DOSCIENTOS EUROS (200 €)** para cada alumno y profesor integrante del curso ganador que haya asistido efectivamente al viaje de estudios o fin de curso contratado con HALCÓN.

Se considerarán beneficiarios del premio exclusivamente los alumnos y profesores integrantes del curso ganador que hayan participado efectivamente en el viaje contratado con HALCÓN. Quedan expresamente excluidos los monitores, acompañantes externos y cualquier otra persona distinta de los anteriores, aunque hubiera participado en el viaje.

El número total de beneficiarios dependerá de la composición del curso ganador y de las personas que hayan asistido efectivamente al viaje, con un máximo de ciento cincuenta (150) beneficiarios.

A efectos meramente orientativos, el valor del premio dependerá del número de alumnos y profesores beneficiarios, si bien su valor máximo estimado asciende a **TREINTA MIL EUROS (30.000 €)**.

Las tarjetas regalo de Amazon estarán sujetas a las condiciones de uso, políticas de canje, plazos de validez y demás restricciones establecidas por Amazon o por el emisor correspondiente. HALCÓN no se responsabiliza de dichas condiciones ni de cualquier incidencia, modificación o imposibilidad de canje imputable a Amazon, al emisor de la tarjeta o a terceros ajenos a HALCÓN.

Los premios no son transferibles, ni canjeables por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto o servicio que no se haya mencionado anteriormente, salvo aprobación expresa de HALCÓN.

HALCÓN se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudieran otorgarse los premios previstos. HALCÓN no se responsabiliza de las posibles incidencias, modificaciones o cancelaciones ocurridas al amparo de los productos objeto del premio. En su caso, podrá

ofrecer alternativas al ganador, sin que exista derecho de reclamación alguno frente a HALCÓN.

Para poder disfrutar del premio en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega y siempre dentro del periodo de validez establecido en estas bases, del curso ganador acepte de forma expresa el premio que le hubiere correspondido.

7.- FISCALIDAD DEL PREMIO.

A los premios recogidos en las presentes bases les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá a cada perceptor del premio el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que HALCÓN queda relevada de cualquier responsabilidad.

Cada perceptor del premio deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención o ingreso a cuenta en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España.

Sin perjuicio de todo lo anterior, HALCÓN se hará cargo del ingreso a cuenta que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. A Todas las demás repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por cuenta del agraciado, por lo que HALCÓN queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, HALCÓN emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y así como el ingreso a cuenta efectuado en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los tratamientos de datos personales ((los datos identificativos incluidos en el formulario de registro) e imagen de los menores participantes se realizarán sobre la base de las autorizaciones otorgadas por sus progenitores o representantes legales mediante el formulario habilitado por HALCÓN VIAJES

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable: VIAJES HALCÓN, S.A.U. provista del N.I.F. nº A-10005510, con domicilio social sito en calle Gremi de Fusters nº 23, C.P. 07009, Palma de Mallorca, Islas Baleares.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través de correo electrónico: dpo@avoristravel.com.

Finalidad:

¿Con que finalidad tratamos sus datos?:

- i. Organizar el concurso y asignar el premio al curso ganador.
- ii. Gestionar la participación de cada curso en el concurso y en su caso, el envío del premio al curso que resultara ganadora.
- iii. Difusión posterior de los datos del curso ganador.

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de tus datos es su consentimiento prestado mediante la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en el concurso.

Consentimiento para el tratamiento de la imagen de los participantes del video y comunicación de datos:

El interlocutor de cada curso ganador se obliga a garantizar y acreditar, con independencia de la aceptación de estas bases, que los estudiantes han prestado previamente su consentimiento explícito para el tratamiento de su imagen.

Duración:

Mantendremos sus datos personales durante el tiempo en que el concurso esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del Premio. Tras su conclusión, mantendremos sus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Destinatarios:

Los datos personales (los datos identificativos incluidos en el formulario de registro) podrán ser comunicados a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el concurso. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece HALCÓN, los correspondientes contratos de encargado del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente política de privacidad. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales (los datos identificativos incluidos en el formulario de registro) a sociedades del Grupo Ávoris, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de HALCÓN, así como también para la difusión en plataformas y redes sociales de empresas de Grupo Ávoris, sobre la base de su consentimiento explícito.

Derechos:

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a dpo@avoristravel.com, o documento equivalente. En todo caso, tienes derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es.

Medidas de seguridad:

HALCÓN informa de que tiene implantadas las medidas de seguridad necesarias a fin de evitar cualquier alteración accidental o ilícita de datos personales que ocasione la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de los datos personales tratados, o su comunicación o acceso no autorizados.

9. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN.

Cada participante acepta que HALCÓN podrá explotar su imagen para promocionar el video en redes sociales y plataformas de las Sociedades de Grupo Ávoris, de tal forma que puedan ser empleadas sin límite temporal ni territorial alguno y por cualesquiera modalidades o formas de explotación o distribución, así como mediante cualquier modalidad de comunicación pública y reproducción en publicaciones oficiales y redes sociales de HALCÓN

así como, en su caso, en redes y publicaciones oficiales de las Sociedades que pertenecen a Grupo Ávoris.

En este sentido, la participación en el concurso y la firma del documento de cesión de imagen y tratamiento de datos personales implica la autorización por parte de los estudiantes del curso ganador, y en su caso de su interlocutor, para la publicación de sus videos en las redes sociales de HALCÓN y, en su caso, de las Sociedades pertenecientes a Grupo Ávoris, y publicaciones oficiales a criterio de HALCÓN, a los efectos de promocionar el presente concurso y dar a conocer al curso ganador del mismo.

La participación en el concurso queda condicionada a la previa obtención de la correspondiente autorización de imagen otorgada por los progenitores o representantes legales de los menores participantes.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente concurso será de un (1) mes, contando desde la fecha de comunicación de los ganadores. HALCÓN VIAJES está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO.

La participación en el presente concurso implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de HALCÓN VIAJES para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que el curso participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del concurso, quedando liberado HALCÓN VIAJES de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente concurso.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, HALCÓN VIAJES se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

12.- CONSERVACIÓN.

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. HALCÓN se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este concurso, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

13.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.